

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 112, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GRISELDA CARRILLO REYES.

SECRETARIOS: DIPUTADO SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO Y DIPUTADO ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA.

Presidenta: Muy buenos días, solicito al Diputado Secretario **Sergio Carlos Guajardo Maldonado**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, existe quórum para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidenta: Gracias compañero Diputado.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **diez horas**, con **diez minutos**, del día **28** de **septiembre** del año **2012**.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta número 111, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 25 de septiembre del año 2012. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. *1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para*

*la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013. 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, por otro propiedad del C. Norberto Vela Cruz. **Octavo**, Asuntos Generales; y, **Noveno**, Clausura de la sesión.*

Presidenta: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011 y toda vez que el Acta número 111, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 25 de septiembre del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Sergio Carlos Guajardo Maldonado**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia, se dará lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 25 de septiembre del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 111**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **25 de septiembre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Rolando González Tejeda**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 111**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el **25 de septiembre del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**.

Quienes se abstengan.

Secretario: Diputada Presidenta, se han emitido **3** votos a favor y **0** votos en contra.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Sergio Carlos Guajardo Maldonado**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficios 714/2012-D.P. y 1618/2012-P.O., fechados el 5 de septiembre del actual, los cuales comunican la clausura de la Diputación Permanente, así también, la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán, Circular 3/2012, fechada el 10 de septiembre del presente año, comunicando la integración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, siendo electo como Presidente el Diputado Luis Antonio Hevia Jiménez.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Tlaxcala, Oficio fechado el 12 de agosto del año en curso, mediante el cual se remite copia de Acuerdo en el que se manifiestan a favor de los

trabajos realizados por las comisiones de Asuntos Indígenas, relativo al proceso de consulta para la Ley General de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1623/2012/P.O., fechado el 17 de septiembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que se deseche la Iniciativa de Reforma a la Ley Federal de Trabajo presentada por el Ejecutivo Federal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Diputado Aurelio Uvalle Gallardo, escrito de fecha 27 de septiembre del presente año, comunicando que a partir de esa fecha se reincorpora a sus funciones como Diputado integrante de esta LXI Legislatura, en virtud de haber concluido el motivo de licencia que le fue otorgada.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se instruya a la Secretaría General de este Congreso del Estado, realizar los trámites administrativos conducentes.

Secretario: De la Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates, escrito de fecha 27 de septiembre del presente año, comunicando que a partir de esa fecha se reincorpora a sus funciones como Diputada integrante de esta LXI Legislatura, en virtud de haber concluido el motivo de licencia que le fue otorgada.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se instruya a la Secretaría General de este Congreso del Estado, realizar los trámites administrativos conducentes.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Sergio Carlos Guajardo Maldonado**, para que dé a conocer la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se emite un Exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con el propósito de que se agilice y garantice el pago de los recursos de PROCAMPO a sus beneficiarios en el Estado de Tamaulipas; asimismo, se realicen las acciones pertinentes para que se continúe con el Programa Agricultura por Contrato*, promovida por los Diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México; y, del Partido Nueva Alianza de esta Sexagésima Primera Legislatura. **Diputado Sergio Carlos Guajardo Maldonado.** Honorable Diputación Permanente: Los suscritos Diputados **Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Rosa María Alvarado Monroy, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Moisés Gerardo Balderas Castillo, Héctor Martín Canales González, Griselda Carrillo Reyes, Adolfo Víctor García Jiménez, Reynaldo Javier Garza Elizondo, Sergio Carlos Guajardo Maldonado, José Luis Hernández Castrellón, Marta Alicia Jiménez Salinas, Armando López Flores, José Antonio Martínez Torres, Rosa María Muela Morales, Abdies Pineda Morín, Esdras Romero Vega, Daniel Sampayo Sánchez, Carlos Ernesto Solís Gómez, Norma Alicia Treviño Guajardo, Carlos Valenzuela Valadez, Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **René Castillo de la Cruz, Jesús González Macías, Rigoberto Rodríguez Rangel**, integrantes del Partido Verde Ecologista de México; **Rosa Icela Arizoca, Hilda Graciela Santana Turrubiates y Aurelio Uvalle Gallardo**, integrantes del Partido Nueva Alianza; todos de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 párrafo 1 inciso e) y 93 párrafos 1,2,3 e inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado a promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), CON EL PROPÓSITO DE QUE SE AGILICE Y GARANTICE EL PAGO DE LOS RECURSOS DE PROCAMPO A SUS BENEFICIARIOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON EL CALENDARIO DE PAGOS RESPECTIVO; ASIMISMO, SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES**

PARA QUE SE CONTINUE CON EL PROGRAMA AGRICULTURA POR CONTRATO, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El sector rural es de gran importancia en nuestro país, dado que es un factor de impacto en la economía nacional, la producción primaria redundando en beneficio de esta y contribuye a la seguridad y soberanía agroalimentaria. Tamaulipas, cuenta con 1'525,263 hectáreas de uso agrícola, de las cuales 551,762 son de riego y 973,501 son de temporal y se tienen como principales cultivos de el ciclo otoño invierno, el sorgo grano, maíz grano, okra, cebolla, cártamo, tomate rojo y chile verde entre otros. A finales del año 1993, se instrumenta el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), como un mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros, en sustitución del esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas. Programa que tiene como objetivo otorgar un apoyo por hectárea o fracción de ésta a la superficie elegible, inscrita en el Directorio y que esté sembrada con cualquier cultivo lícito o que se encuentre bajo proyecto ecológico autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). En ese sentido cabe señalar que este programa de apoyo, ha sido un factor de suma importancia para el desarrollo y sostenimiento de los productores agrícolas de nuestra Entidad, tomando en cuenta la sequía que ha afectado durante los últimos años lo que ha dificultado esta actividad lo cual ha causado un fuerte impacto en la producción del campo y las condiciones de vida de la sociedad rural. Ahora bien, los productores Tamaulipecos inscritos en el PROCAMPO, han cubierto debidamente todos y cada uno de los requisitos para ser tomados en consideración y poder acceder a dicho programa, sin embargo a la fecha los productores agropecuarios, lamentablemente no han recibido los apoyos correspondientes al presente año, inclusive quedaron pendientes algunos avances de pagos de por causas desconocidas. Por ello, se detalla a continuación un listado de las solicitudes que se encuentran pendientes de liquidación. Esto por distrito de Desarrollo Rural, así como también dividido lo que se solicitó acerca y lo que finalmente se pagó para los ciclos otoño-invierno 2011-2012 y primavera-verano 2012 que está en ejecución en el presente mes. Del análisis del listado anterior, es palpable que existe un retraso enorme y lentitud de los pagos o liberación de recursos, lo que causa profunda preocupación porque hasta el presente mes en algunos municipios no presentan ningún avance de pago y la gran mayoría no llega al 50%. Al respecto, estimamos que la SAGARPA, como encargada del PROCAMPO, le corresponde solucionar esta problemática, llevando a cabo las medidas necesarias para agilizar y garantizar que los recursos lleguen a sus beneficiarios y eliminar las trabas burocráticas que entorpecen la entrega de los recursos a los productores tamaulipecos que han realizado su labor en el campo produciendo los alimentos. En ese mismo orden de ideas, cabe señalar que el Programa de Agricultura por Contrato, implementado desde hace aproximadamente ocho años, con el objetivo primordial de asegurar la comercialización de las cosechas

nacionales, programa que ha representado un excelente instrumento de comercialización, reconocido incluso en el extranjero, porque cubre debidamente todos los aspectos para protección de los agricultores, lo que difiere en gran medida del Nuevo Programa de Administración de Riesgos de Mercados a través de Intermediarios Financieros (PARMIF), que pretende sustituir al Programa de Agricultura por Contrato. Al efecto, se estima preciso detallar las diferencias más sentidas de dichos programas. En ASERCA se encuentra con un precio piso en este nuevo programa que pretenden financiado pues con recursos del FIRA no hay un precio piso y en caso de haberlo no se respeta la indiferencia. En el actual programa hay una definición de bases y compensación abierta con participación de los productores. En el programa que pretenden la definición de bases y compensación está cerrada sin obligar a su respeto. En el actual la coberturas cruzadas con entre productor alza y comprador a la baja está garantizado. En el nuevo esquema que se pretende la cobertura para el productor a la baja, consumidor a la alza sin compromiso de compra. En el actual hay un orden en el mercado al momento de la comercialización, regido por el precio de indiferencia. En el que se pretende el mercado está en manos de los consumidores, sin reconocimiento de la indiferencia. En el actual el programa está abierto a todos los productores de maíz, sorgo, soya y trigo. En el que se pretende solo participan los productores con crédito y descontados con fira. Aquí cabe hacer la aclaración que en términos generales los productores sujetos de crédito no llegan a un 10% de los productores por lo menos de Tamaulipas. En el actual el presupuesto para la compra de coberturas en el programa Especial Concurrente 2012 es alrededor de 12 mil millones de pesos, lo que se pretende en este nuevo esquema no rebasa los 700 millones de pesos. En el actual la colocación de coberturas son a través de acerca. En el que se pretende la colocación de coberturas pretenden hacerlo a través de despachos o corredurías financieras. En el actual hay un aplazamiento en el impacto inflacionario. En ese contexto, estimamos preciso señalar que el programa que se pretende, no garantiza la comercialización y obliga a los productores a adquirir las coberturas de precios, pero no a los consumidores si no se cumple con el contrato con el consumidor, el producto no podrá solicitar el apoyo del 85% del costo de la cobertura y solo los que tengan línea de crédito FIRA podrán participar en este programa, dejando fuera del programa a quien no tenga acceso, por tal razón se solicita a SAGARPA, se realicen las acciones pertinentes para que se continúe con el Programa de Agricultura por Contrato, tomando en cuenta la experiencia obtenida y los resultados satisfactorios obtenidos en la comercialización de cosechas. Por lo citado en esta acción legislativa, solicitamos a la SAGARPA, lleve a cabo las acciones necesarias que redunden en beneficio del sector agropecuario. En tal virtud, la presente acción legislativa entraña un asunto de relevancia y obvia resolución, considerando que no encontramos a la mitad del segundo semestre sin que se lleguen los recursos para liquidar el PROCAMPO, lo que perjudica económicamente a los productores tamaulipecos, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se solicita a esta Diputación Permanente, se proceda a su discusión y resolución en definitiva. Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la aprobación de este Pleno Legislativo el siguiente proyecto de: **PUNTO ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con el propósito de que se agilice y garantice el pago de los recursos de PROCAMPO a sus beneficiarios en el Estado de Tamaulipas y se cumpla en tiempo y forma con el calendario de pagos respectivo; asimismo, se realicen las acciones pertinentes para que se continúe con el Programa Agricultura por Contrato. **TRANSITORIO. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a los Congresos de los Estados. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Honorable Diputación Permanente toda vez que la iniciativa que nos ocupa entraña un asunto de obvia resolución, en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, y en virtud de haberlo solicitado los promoventes resulta factible que el mismo pueda ser aprobado en definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que éste no entraña la expedición de una ley o decreto.

En tal virtud, está a su consideración el Punto de Acuerdo de referencia.

Presidenta: Al no haber participaciones solicito al Diputado Secretario **Rolando González Tejeda**, tenga a bien someterlo a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Punto de Acuerdo** que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Diputada Presidenta, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobado** el Punto de Acuerdo de referencia por **unanimidad**, en tal virtud, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, toda vez que el contenido de los dictámenes programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra para enseguida pasar a su discusión y votación de los mismos.

Al efecto, solicito al Diputado Secretario **Sergio Carlos Guajardo Maldonado** proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la **dispensa de lectura de los dictámenes programados en el Orden del Día**, en los términos propuestos.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**.

Quienes se abstengan.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura de los dictámenes, en los términos propuestos, por **unanimidad**.

En tal virtud, procederemos de esa manera.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013.***

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Rolando González Tejeda**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Diputada Presidenta, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidenta: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013.***

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Sergio Carlos Guajardo Maldonado**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Presidenta: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, por otro propiedad del C. Norberto Vela Cruz.***

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Rolando González Tejeda**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Diputada Presidenta, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidenta: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidenta: Compañeros Diputados, se abre el punto de Asuntos Generales, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar **Asuntos Generales.**

Presidenta: No habiendo participaciones y agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión, siendo las **diez horas**, con **treinta y siete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el próximo lunes **1º de octubre** del año en curso, a partir de las **8:30 horas.**